

SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE CRECIMIENTO DE LA RED EDUCATIVA: "AMPLIACIÓN DE 8 AULAS POLIVALENTES, AULAS DE APOYO, DESDOBLE Y ESPECÍFICAS EN EL IES PABLO PICASSO EN PINTO", "AMPLIACIÓN DEL CEIPSO MIGUEL DE CERVANTES DE GETAFE: 6 AULAS DE SECUNDARIA, AULAS DE DESDOBLE, DE APOYO Y ESPECÍFICAS, BIBLIOTECA Y SALA DE PROFESORES" Y "AMPLIACIÓN DE 6 AULAS POLIVALENTES, AULAS DE APOYO, DESDOBLE Y ESPECÍFICAS EN EL IES MARIA GUERRERO EN COLLADO VILLALBA".

EXPEDIENTE N° A/SER-003469/2026.

Lote 2: REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE AMPLIACIÓN DEL CEIPSO MIGUEL DE CERVANTES DE GETAFE: 6 AULAS DE SECUNDARIA, AULAS DE DESDOBLE, DE APOYO Y ESPECÍFICAS, BIBLIOTECA Y SALA DE PROFESORES.

JEFE DE ÁREA FUNCIONAL

Firmado digitalmente por: MAESO MENA FRANCISCO JAVIER
Fecha: 2026.06.16 17:52

Fdo.: Javier Maeso

JEFE DE DIVISIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS

Firmado digitalmente por: BARCALA CALVETE ANA MARÍA
Fecha: 2026.06.17 10:31

Fdo.: Ana Barcala

TÉCNICO DE APOYO ARQUITECTO

Firmado digitalmente por: CASALLO MARISCAL ALVARO
Fecha: 2026.06.16 17:08

Fdo.: Alvaro Casallo

ARQUITECTO

Firmado digitalmente por: SAGREDO RODRIGUEZ CARMEN
Fecha: 2026.06.16 14:56

Fdo.: Carmen Sagredo Rodríguez

En Madrid, el día 12 de junio de 2024, a las 13.00 horas, se reúnen los asistentes que se indican al margen, con objeto de examinar y evaluar la documentación técnica de las empresas licitadoras para la adjudicación del expediente de referencia, conforme a los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor que se detallan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de servicios.

A este acta se adjunta el anexo con las puntuaciones de las empresas licitadoras.

Y para que conste, se extiende la presente acta, que firman los asistentes en el lugar y fecha indicados.

9.2.2.- Criterios de adjudicación sometidos a juicios de valor (40 puntos)

1. Adaptación del diseño al entorno en función de los condicionantes específicos que concurren en el solar

Implantación, volumetría y relación con el entorno del nuevo edificio, y adecuación a la topografía de la parcela. (hasta 3 puntos)

Para valorar este aspecto, se han tenido en cuenta en las propuestas factores como la implantación en el lugar, así como la adaptación a los condicionantes topográficos y morfológicos de la parcela.

El licitador DAVID BENITO MARTÍN Y CARLOS MARTÍN CALDERÓN S.C.P., se han valorado con **2,00 puntos**, debido a que su propuesta incluye una volumetría y relación con el entorno que se consideran satisfactoria.

El licitador SAN JURJO S.L.P. se ha valorado con **1,00 punto**, debido a que su propuesta incluye una volumetría y relación con el entorno que se considera adecuado.

Accesos al centro y relación entre los distintos espacios exteriores (hasta 3 puntos)

Para valorar este aspecto, se ha tenido en cuenta en las propuestas si se ha estudiado de manera específica en la memoria y en planos, el acceso principal, los accesos secundarios necesarios, los accesos de vehículos y la relación de todos ellos con los espacios exteriores que existen en la parcela.

Los licitadores DAVID BENITO MARTÍN Y CARLOS MARTÍN CALDERÓN S.C.P. y SAN JURJO S.L.P. se han valorado con **2,00 puntos**, debido a que se considera que sus propuestas resuelven de manera satisfactoria los accesos al centro, principal, secundario y viario; y la relación de éstos y los distintos espacios exteriores.

Ubicación y dimensionado de patios y espacios exteriores, teniendo en cuenta soleamiento, exposición a corrientes de aire, ruido, etc., evitando espacios residuales (hasta 3 puntos)

Para valorar este apartado, se ha tenido en cuenta en las propuestas, la orientación, calidad y relación entre los distintos espacios exteriores, analizando las variables citadas.

Los licitadores DAVID BENITO MARTÍN Y CARLOS MARTÍN CALDERÓN S.C.P. y SAN JURJO S.L.P. se han valorado con **2,00 puntos**, debido a que se considera que sus propuestas se consideran adecuadas, en relación a la ubicación y dimensionado de patios y espacios exteriores teniendo en cuenta las variables de orientación, soleamiento, corrientes de aire etc. y evitando los espacios residuales.

Adecuación de los accesos y circulaciones, tanto viaria como peatonal. Se cuidará que no existan interferencias ni cruces entre circulación rodada y peatonal (hasta 3 puntos)

Para valorar este aspecto, se ha tenido en cuenta en las propuestas si se ha estudiado de manera específica en la memoria y en planos cuales son las medidas para adecuar los accesos y circulaciones para los alumnos, para personal docente, para personal no docente y para

visitantes o usuarios no habituales, de modo que no se produzcan interferencias y que las circulaciones se optimicen para el mejor funcionamiento del centro.

Los licitadores DAVID BENITO MARTÍN Y CARLOS MARTÍN CALDERÓN S.C.P. y SAN JURJO S.L.P. se han valorado con **3,00 puntos**, debido a que se considera que han resuelto de manera muy satisfactoria, los accesos y circulaciones viarias y peatonales, tanto de los alumnos como del personal docente y no docente, y como de visitantes y usuarios no habituales.

Adecuación a la normativa de accesibilidad (hasta 3 puntos)

Para valorar este aspecto, se ha tenido en cuenta si la accesibilidad de forma inclusiva se ha estudiado de manera específica en la memoria y en planos, analizándose el diseño de los aseos, las circulaciones y pasos, los espacios de atención al usuario y demás zonas comunes, espacios exteriores, así como la adopción de otras medidas de accesibilidad no motórica.

Los licitadores DAVID BENITO MARTÍN Y CARLOS MARTÍN CALDERÓN S.C.P. y SAN JURJO S.L.P. se han valorado con **3,00 puntos**, considerando correcta la adecuación del proyecto a la normativa de accesibilidad en sus circulaciones y pasos, previsión de aseos, espacios comunes, espacios exteriores y otras medidas de accesibilidad.

Adecuación a la normativa de urbanística (hasta 3 puntos)

Para valorar este aspecto, se ha tenido en cuenta que se cumplan con los parámetros de la normativa urbanística locales, plan general, ordenanzas o, en su caso, normas subsidiarias, como son la edificabilidad, la ocupación, altura máxima, retranqueos o cualquier otro parámetro existente.

Los licitadores DAVID BENITO MARTÍN Y CARLOS MARTÍN CALDERÓN S.C.P. y SAN JURJO S.L.P. se han valorado con **3,00 puntos**, debido a que sus propuestas han comprobado y garantiza que respeta las normas urbanísticas vigentes.

2. Correcta resolución del programa de necesidades y la adaptación a las recomendaciones generales, funcionales, constructivas, económicas y de ahorro energético

Adaptación a las recomendaciones generales, funcionales, constructivas, económicas y de ahorro energético, etc. (hasta 3 puntos)

Para valorar este apartado, se ha tenido en cuenta la manera de abordar los aspectos citados de manera integral en cada una de las propuestas.

El licitador DAVID BENITO MARTÍN Y CARLOS MARTÍN CALDERÓN S.C.P. se ha valorado con **2,00 puntos**, debido a que se considera adecuada su propuesta en la resolución del programa de necesidades y su adaptación a las recomendaciones generales, funcionales, constructivas, económicas y de ahorro energético citadas.

El licitador SAN JURJO S.L.P., se ha valorado con **1,00 punto**, debido a que se considera mejorable su propuesta en la resolución del programa de necesidades y su adaptación a las

recomendaciones generales, funcionales, constructivas, económicas y de ahorro energético citadas.

Relaciones entre aulas ordinarias y específicas, zonas administrativas y docentes, espacios exteriores e interiores, etc., que redunde en una correcta disposición de los distintos usos (hasta 3 puntos).

Para valorar este apartado, se ha tenido en cuenta la manera de abordar las relaciones entre los distintos espacios objeto del programa, tanto desde el punto de vista del funcionamiento general, como desde el punto de vista pormenorizado de la propuesta.

El licitador DAVID BENITO MARTÍN Y CARLOS MARTÍN CALDERÓN S.C.P. se ha valorado con **3,00 puntos**, debido a que la relación entre espacios analizada que proponen se considera satisfactoria.

El licitador SAN JURJO S.L.P. se han valorado con **1,00 punto**, debido a que la relación entre espacios analizada que proponen se considera mejorable.

Optimización de espacios existentes y minimización de la actuación sobre todo en el edificio existente, sin obviar reformas necesarias para el correcto funcionamiento del centro (hasta 3 puntos).

Para valorar este aspecto, se ha tenido en cuenta la adecuación de las propuestas a un mejor funcionamiento del edificio dentro de la parcela, la optimización de las posibilidades de la misma y su funcionamiento en la trama urbana.

El licitador DAVID BENITO MARTÍN Y CARLOS MARTÍN CALDERÓN S.C.P. se ha valorado con **2,00 punto**, debido a que se observan medidas relacionadas con este aspecto, con una propuesta adecuadas.

El licitador SAN JURJO S.L.P. se han valorado con **0,00 puntos**, debido a que se observa que la solución propuesta, en relación a este aspecto, tiene una implicación excesiva en el edificio existente.

Adecuación al Programa de Necesidades en cuanto a superficies y espacios. Se incluirá cuadro de superficies (útiles y construidas) del edificio y espacios urbanizados, comparado con las superficies indicadas en el PPT (hasta 3 puntos).

Para valorar este aspecto, se ha tenido en cuenta que las propuestas incluyeran la totalidad del programa necesario y el cumplimiento de las superficies mínimas indicadas, así como incorporar un cuadro comparativo con de las superficies construidas de la propuesta respecto a las superficies indicadas en el PPT.

El licitador DAVID BENITO MARTÍN Y CARLOS MARTÍN CALDERÓN S.C.P. se ha valorado con **2,00 puntos**, debido a que su propuesta garantiza la totalidad de programa necesario y garantiza las superficies mínimas de manera eficaz, si bien, no ha incorporado en el cuadro de superficies el comparativo con las superficies indicadas en el PPT.

El licitador SAN JURJO S.L.P. se ha valorado con **1,00 punto**, debido a que su propuesta garantiza la totalidad de programa necesario y garantiza las superficies mínimas de manera mejorable, si bien, no ha incorporado en el cuadro de superficies el comparativo con las superficies indicadas en el PPT.

3. Imagen y volumetría

Adecuación de la imagen del edificio al uso público, dotacional y docente (hasta 5 puntos)

Para valorar este aspecto se ha tenido en cuenta si se ha realizado un estudio concreto sobre la imagen y percepción exterior de la edificación y si este es coherente con el uso previsto.

El licitador SAN JURJO S.L.P se han valorado con **4,00 puntos**, debido a que la adecuación de la imagen del edificio al uso público, dotacional y docente que se observa en la documentación gráfica de las propuestas se considera satisfactoria.

El licitador DAVID BENITO MARTÍN Y CARLOS MARTÍN CALDERÓN S.C.P. se ha valorado con **3,00 puntos**, debido a que la adecuación de la imagen del edificio al uso público, dotacional y docente que se observa en la documentación gráfica de las propuestas se considera adecuada.

Adecuación a los principios de sencillez y economía (hasta 5 puntos)

Para valorar este aspecto se ha tenido en cuenta en las propuestas los principios citados en relación a la ejecución, funcionamiento, mantenimiento y vida útil de la edificación.

El licitador DAVID BENITO MARTÍN Y CARLOS MARTÍN CALDERÓN S.C.P. **4,00 puntos**, debido a que la adecuación a los principios de sencillez y economía se estudian adecuadamente en la documentación aportada y las propuestas presentadas resultan satisfactorias.

El licitador SAN JURJO S.L.P. se han valorado con **2,00 puntos**, debido a que la adecuación a los principios de sencillez y economía se estudian en la documentación aportada y la propuesta presentada resulta mejorable.